

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, llama a Propuesta Pública para contratar los servicios integrales de mantención de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.003.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 02404

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONCESIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento de Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/REJG/ABAG/REJG/rccp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisición (01)
- Archivo (01)